



QUINCENA DEL DEPORTE - SORTEO 6 VIAJES EN GLOBO

EL DELEITE

Bases de Participación

Proyecto: QUINCENA DEL DEPORTE El Deleite

Fechas de realización: septiembre 2018

BASES DE LA PARTICIPACION DE CLIENTES DE EL CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, EN EL SORTEO DE 6 VIAJES EN GLOBO. QUINCENA DEL DEPORTE EN EL DELEITE

EL CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, marca de la mercantil SOFIESPA, S.L. con C.I.F B81668113 Avda. de San Pablo, 26 – 3o. Coslada, 28826 Madrid, organiza en El Deleite LA QUINCENA DEL DEPORTE, que se celebrará los días 15 a 30 de septiembre de 2018. Con motivo de la celebración del citado evento, el DELEITE sortea 6 viajes en Globo en la Regata de Globos de Aranjuez para 6 personas.

Los participantes en el evento que deseen participar en el Sorteo de los 6 VIAJES EN GLOBO deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Persona física, mayor de edad y residente en España
2. Participar o asistir al evento y cumplimentar la papeleta de participación en cualquiera de sus días, disponibles en el espacio con urna habilitado a tal efecto en la galería comercial.
3. Aceptar el uso de datos personales marcando la casilla correspondiente en la papeleta y firmarla, según estipula la normativa vigente en la RGPD.

Será necesario rellenar todos los campos establecidos como “requeridos” en la papeleta y cumplir las condiciones solicitadas en el mismo.

PROCEDIMIENTO

Deben cumplirse estas condiciones:

- a. **PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en el concurso, todos los clientes que cumplan los requisitos descritos anteriormente. La participación será única por cliente, es decir, solo será válida a efectos del Sorteo 1 papeleta.
- b. **MECÁNICA:** Los asistentes y/o participantes en las actividades programadas en el evento QUINCENA DEL DEPORTE, entrarán en el Sorteo de 6 viajes en el Globo Aerostático de El Deleite, en la

regata de globos que se celebrará del 12 al 14 de octubre en Aranjuez (sujeto a condiciones meteorológicas)

* **Sorteo:** 6 viajes en Globo para los participantes/asistentes al evento de deporte, a disfrutar del 12 al 14 de octubre en Aranjuez (sujeto a condiciones meteorológicas)

* **Celebración del Sorteo:** El día 1 de Octubre de 2018, en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial, de forma privada y sin que sea necesaria la presencia de los ganadores, mediante la extracción por una mano inocente y de manera aleatoria de 6 formularios para titulares de los premios, 6 en opción de primera reserva y 6 en opción de segunda reserva.

El nombre de los ganadores se les comunicará de forma directa durante el día de la celebración del Sorteo vía teléfono, email o WhatsApp. Una vez se les haya comunicado tal condición, estos han de aceptar el premio en 2 días naturales. En caso de no localizar u obtener respuesta por parte de los ganadores, en el sentido de aceptación o renuncia al premio, en el citado plazo de 2 días naturales, la opción pasará al cliente de 1ª reserva, en idénticas condiciones y plazo.

Se procederá de la misma forma en caso de no poder localizar por las vías antedichas a este cliente en 1ª opción de reserva, asignándole la opción de concursar al de 2ª opción de reserva.

Una vez se haya comunicado de forma fehaciente a los ganadores, se publicarán sus nombres a través de FB y resto de Redes Sociales de El Deleite.

* En caso de no poder contactar con los seleccionados en esta fase por no contar con sus datos correctos, el premio pasará a la primera persona de la reserva y así sucesivamente hasta la tercera.

* En el caso de no poder localizar a los ganadores titulares o a los de reserva, el Concurso quedará desierto.

* La entrega de los premios se realizará en las oficinas de Gerencia, desde el día 8 de octubre hasta el 11 de octubre, en horario de 11.00 a 14.00 y de 16.30h a 18.00h, previa presentación de DNI.

* El premio no será canjeable por su valor equivalente en dinero en efectivo ni cualquier otro regalo.

* El ganador deberá firmar un documento de aceptación del premio y, en su caso, de renuncia al mismo.

* La recogida del Premio no es delegable en terceros.

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el presente Sorteo conlleva por parte del participante la aceptación expresa, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes Bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el candidato/a o Tutor legal acceda a participar en el Sorteo, así como al criterio de EL CENTRO COMERCIAL EL DELEITE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas. En consecuencia, el candidato/a o representante legal del candidato/a deberá leer atentamente las Bases antes de la inscripción.

2. ÁMBITO TERRITORIAL:

El evento se desarrollará en las instalaciones del CENTRO COMERCIAL EL DELEITE.

3. RESERVAS Y LIMITACIONES

El CENTRO COMERCIAL EL DELEITE queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

El CENTRO COMERCIAL EL DELEITE se reserva el derecho de declarar el Sorteo desierto en caso de incumplimiento de las presentes BASES.

Asimismo, en caso de que el desarrollo del Sorteo se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control del EL CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, o no pueda llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, El CENTRO COMERCIAL EL DELEITE podrá cancelar todo o cualquier parte del Sorteo sin que los participantes o representantes legales puedan hacer reclamación alguna por ello.

El CENTRO COMERCIAL EL DELEITE se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

El CENTRO COMERCIAL EL DELEITE excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del

funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en las comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto

El CENTRO COMERCIAL EL DELEITE se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

El CENTRO COMERCIAL EL DELEITE se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar estos Sorteos, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

El CENTRO COMERCIAL EL DELEITE no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables

El CENTRO COMERCIAL EL DELEITE tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

4. CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:

DERECHOS DE IMAGEN: El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a la Agencia organizadora, sin limitación temporal y espacial, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona, consecuencia de su participación en la QUINCENA DEL DEPORTE del CENTRO COMERCIAL EL DELEITE y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del Sorteo. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Sorteo y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Responsable de sus datos es C.C. EL DELEITE y éstos han sido incorporados en nuestros ficheros.

Así mismo, solicitamos su consentimiento expreso para:

SI o NO consiento el envío de comunicaciones electrónicas sobre sus servicios, actividades o eventos.

Le informamos que la normativa en materia de protección de datos le concede la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, cancelación, limitación o portabilidad, entre otros, dirigiendo un escrito adjuntando copia de su DNI, ante CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, marca de la mercantil SOFIESPA, S.L. con C.I.F B81668113 Avda. de San Pablo, 26 – 3o. Coslada, 28826 Madrid.

5. RETENCIÓN FISCAL

A los premios de Sorteos les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva del CENTRO COMERCIAL EL DELEITE el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios “en especie”, el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por el CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados.

Asimismo, el CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

6. NULIDAD:

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases.

7. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y/o Tutor legal, y el CENTRO COMERCIAL EL DELEITE renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

8. CONSULTA:

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: comunicacion@eldeleite.es